



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

79

MADRID NÚMERO 7

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA BELEN GOMEZ RODRIGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 07 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 22/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ frente a KALMABEL SPACE SL y PELOPOSA VILLALBILLA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

### ***DECRETO***

*En Madrid, a diez de febrero de dos mil diecisiete.*

### **PARTE DISPOSITIVA**

*En atención a lo expuesto, se acuerda:*

a) *Declarar a PELOPOSA VILLALBILLA SL y KALMABEL SPACE SL en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 847,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.*

b) *Una vez firme la presente resolución:*

- *Expidanse los correspondientes testimonios para la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL.*
- *Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.*

*Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.*

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a PELOPOSA VILLALBILLA SL y KALMABEL SPACE SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 10 de febrero de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.426/17)

